



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

NÚMERO 2026051380

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para Ajuste de Alineaciones

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para Ajuste de Alineaciones. EXPEDIENTE 74/2026

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para Ajuste de Alineaciones

Visto los antecedentes obrantes en el Expediente según el siguiente detalle:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud de la persona interesada	02/02/2026 19:07 /2026-E-RE-59
Propuesta del servicio	14/04/2026
Informe-propuesta de Resolución	13/05/2026
Resolución de Alcaldía Aprobación inicial	13/05/2026
Anuncio de Información Pública BOP	25/05/2026
Escrito de Emplazamiento a los Interesados	25/06/2026
Comunicación a los Propietarios	25/06/2026
Certificado de Secretaría de no haberse presentado alegaciones	30/06/2026

Visto que por Resolución de Alcaldía 2026-205 de fecha 13 de mayo, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Ajuste de alineaciones en suelo urbano Calle Barrio Hondo nº 34-36-38, de Polopos (Granada) promovido por D. Edwin Karel Hendrik Rooneij · NIE Y1340495T Dña. Clasina Anthonia Hendrika Pols · NIE Y1340513H y redactado por el arquitecto D. Rafael Martín Peralta Velasco · DNI 23799636 y tras su tramitación y exposición.

Visto el informe propuesta de la Secretaría y de conformidad con la normativa de aplicación, los señores reunidos acuerdan por unanimidad

PRIMERO. Aprobar definitivamente el **ESTUDIO DE DETALLE PARA AJUSTE DE ALINEACIONES** en calle Barrio Hondo nº 34-36-38, Polopos (Granada), presentado por D. Edwin Karel Hendrik Rooneij y Dña. Clasina Anthonia Hendrika Pols, y representado por el arquitecto D. Rafael Martín Peralta Velasco, por cuanto la documentación es completa y el objeto del instrumento se ajusta a las previsiones del artículo 94 del Decreto 550/2022.

SEGUNDO. Remitir la documentación completa del Estudio de Detalle al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

TERCERO. Previo depósito e inscripción en el Registro autonómico y municipal, publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://polopos.sedelectronica.es>].”

En Polopos-La Mamola a la fecha de la firma digital
Alcalde-Presidente